

- Designese como Director Subrogante a los Inspectores generales, Jefe Técnico o de UTP de cada establecimiento.

LOTA, 10 ENE. 2018

DECRETO N° 42 / (C)

Vistos:

Memorándum N° 492 de fecha 26.12.2017, del Jefe DEM, que instruye elaborar decreto que designa Subrogancia al cargo de Director de los Establecimientos Educativos Municipalizados; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. DESÍGNESE como Director Subrogante de las Unidades Educativas Municipalizadas de Lota, a los Inspectores Generales, Jefes Técnicos o de UTP, los cuales se singularizan a continuación:

COD.	NOMBRE	U.E.	FUNCIÓN
189	Jacob Aravena Carrasco	A-45	Inspector General
172	Juan Apileo Concha	A-46	Inspector General
632	Antonio Pinilla Molina	C-47	Inspector General
2044	Alejandro Díaz Barra	D-684	Inspector General
591	Sonia Olea Riffo	D-694	Inspector General
914	Carla Martínez Muñoz	E-683	Inspector General
1031	Cristian Cabrera Guerrero	E-693	Inspector General
630	Saúl Olave Olave	E-701	Inspector General
505	Hugo Cisternas Peña	E-703	Inspector General
1412	Héctor Fuentes Jara	F-700	Inspector General
163	Miguel Machuca Troncoso	G-692	Inspector General
711	María Rodríguez Henríquez	F-696	Inspector General
944	Valeska Quiero Gallardo	E-686	Jefa de UTP
678	Jemima Arévalo Sanhueza	F-698	Jefa Técnico Pedagógica
697	Joanna Martínez Cisternas	F-687	Jefa de UTP

2. Lo anterior es a contar del 26 de diciembre de 2017 y en cada ocasión que el Titular deba ausentarse de sus labores habituales.

3. **PROCÉDASE** a pagar la Asignación de Responsabilidad correspondiente, en atención a la normativa vigente y a las instrucciones sobre la materia.

4. **PÁGUESE** la designación precedente de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose al ítem al ítem 215-21-02.001.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/UMAB/JRAZ/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)